



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001162, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales en la provincia de Salamanca incorporados a la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001165, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Ávila incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001166, presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Burgos incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.



4. Proposición No de Ley, PNL/001167, presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de León incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
5. Proposición No de Ley, PNL/001168, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Palencia incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
6. Proposición No de Ley, PNL/001169, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Segovia incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
7. Proposición No de Ley, PNL/001170, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.^a Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Soria incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
8. Proposición No de Ley, PNL/001171, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D.^a Ana María Carmen Redondo García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Valladolid incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
9. Proposición No de Ley, PNL/001172, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Zamora incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	14465
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	14465
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	14465
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	14465
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, comunica que se debatirán de forma agrupada los nueve puntos del Orden del Día y que se altera el orden del mismo, por acuerdo de los Portavoces.	14465
 Puntos primero a noveno del Orden del Día. PNL/001169 (antes sexto), PNL/001165, PNL/001166, PNL/001167, PNL/001168, PNL/001162 (antes primero), PNL/001170, PNL/1171 y PNL/001172.	
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da lectura a los nueve puntos del Orden del Día.	14465
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley PNL/001169.	14467
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley PNL/001165.	14468
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley PNL/001166.	14471
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley PNL/001167.	14472
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley PNL/001168.	14476
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley PNL/001162.	14479
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley PNL/001170.	14481
Intervención de la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley PNL/001171.	14484
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley PNL/001172.	14486
En turno de fijación de posiciones sobre todas las proposiciones no de ley, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	14488



	<u>Páginas</u>
Intervenciones de los Procuradores Proponentes para ratificarse en los textos inicialmente propuestos.	14492
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de las proposiciones no de ley debatidas.	14493
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación, de forma conjunta, las proposiciones no de ley debatidas. Son rechazadas.	14496
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	14496
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	14496



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señora Presidenta. Por parte de este Grupo no está prevista ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

No hay ninguna sustitución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Se recuerda a Sus Señorías que, por acuerdo de los Portavoces, se va a debatir de manera conjunta las nueve PNL que están presentadas a la Comisión de hoy. De tal forma que ruego al señor Secretario que dé lectura a los nueve puntos del Orden del Día.

También debo de informar de que va... ha habido un cambio, y el punto número 6 pasa a ser el número 1, y el... y el 1 pasa al 6.

**PNL/001169, PNL/001165, PNL/001166, PNL/001167, PNL/001168,
PNL/001162, PNL/001170, PNL/001171 y PNL/001172**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Punto número uno: **“Proposición No de Ley, PNL 1169, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Segovia incorporados en la lista roja del patrimonio elaborados por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce”.**

Punto número dos: **“Proposición No de Ley, PNL 1165, presentada por los Procuradores doña María Mercedes Martín Juárez, don Fernando María Rodero García y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuaciones en los bienes culturales de la provincia de Ávila incorporados en la lista roja del patrimonio elaborado por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce”.**



Punto número tres: “Proposición No de Ley 1166, presentada por los Procuradores don David Jurado Pajares, doña María... María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre, doña Leonisa Ull Laita y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Burgos incorporados en la lista del patrimonio elaborado por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con números 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce”.

Punto número cuatro: “Proposición No de Ley, PNL 1167, presentada por los Procuradores don Miguel Ángel Fernando Cardo, doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, doña Ana María de Silva García, doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de León incorporados en la lista roja del patrimonio elaborado por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con número 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce”.

Punto número cinco: “Proposición No de Ley, PNL 1168, presentada por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria, don Julio López García, don Francisco Ramos Antón y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Palencia incorporados en la lista roja del patrimonio elaborado por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce”.

Punto número seis: “Proposición No de Ley, PNL 1162, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales en la provincia de Salamanca incorporados en la lista roja del patrimonio elaborados por la organización Hispania Nostra, publicados en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con número 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce.

Punto número siete. “Proposición No de Ley 1170, presentada por los Procuradores don Francisco Muñoz... de la... Expósito, don... doña Esther Pérez Pérez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Soria incorporados en la lista roja del patrimonio elaborado por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con número 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce”.

Punto número ocho. “Proposición No de Ley 1171, presentada por los Procuradores Pedro Luis González Reglero, don Jorge Félix Alonso Díez, doña



María Teresa López Martín, don... don José Francisco Martín Martínez, doña Ana María Carmen Redondo García y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuaciones en los bienes culturales de la provincia de Valladolid incorporados en la lista roja del patrimonio elaborado por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con número 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce”.

Y punto número nueve. **“Proposición No de Ley 1172, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Zamora incorporados en la lista roja del patrimonio elaborado por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran, publicada en el Boletín Oficial de la... de las Cortes de Castilla y León, con número 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para la presentación de la Proposición No de Ley 1169, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Agudéz Calvo.

PNL/001169

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La lista roja del patrimonio en peligro, elaborada por la organización Hispania Nostra, incorpora en la provincia de Segovia quince bienes cuyo estado de conservación es preocupante.

Este cuadro se reproduce en toda la geografía segoviana: antiguas fortalezas, vetustos castillos, murallas, ermitas, iglesias, conventos, monasterios, palacetes o casas de nobles de antaño se levantan casi derruidas y maltrechas en diversos rincones de nuestro territorio, que hace del patrimonio su bandera.

Como decía, quince son los bienes en peligro, pero ni las figuras ni catalogaciones de protección les libran del deterioro. Por citar tres ejemplos: Palacio del Marqués de Revilla, una de las señas de identidad de Navares de las Cuevas, fue designado patrimonio histórico-artístico en mil novecientos ochenta y siete; Ermita Románica de San Miguel, de Sacramenia, declarada Monumento Histórico Artístico desde mil novecientos ochenta y tres, y de la que apenas queda en pie la portada y los parámetros laterales; Ermita de San Isidro, emplazada en el Cerro de Domingo García, y cuyo valor arqueológico le hizo merecedor de la declaración de BIC.

El Estatuto de Autonomía y la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, proclama el legado patrimonial como uno de los valores esenciales de la Comunidad, pero hace pensar que tal pronunciamiento simplemente se queda en una somera declaración de intenciones.

Cada uno de estos bienes culturales tiene unas características específicas que necesitan ser analizadas, y es razonable realizar un plan de intervención que, con-



tando con los recursos económicos de los que se pueda disponer en cada momento, permitan superar el deficiente estado de conservación en el que ahora se encuentran. Dicho plan debe avanzar en la conservación del patrimonio artístico, a través del diseño de proyectos de mantenimiento preventivos, restauración e investigación, que aseguren su estado óptimo y preservación para las generaciones futuras; proyectos para la mejora, conservación y mantenimiento de los bienes.

Claro, que noticias como la publicada en *El Norte de Castilla* el pasado cuatro de abril, cuyo titular dice: "Patrimonio autoriza las obras de reparación del Acueducto tras casi diez años", y eso que es monumento declarado Patrimonio de la Humanidad en mil novecientos ochenta y cinco... Este... esta forma de actuar demuestra la dejadez y la desidia de la Junta en la conservación del patrimonio en Castilla y León.

Lamentamos que el Gobierno del Partido Popular en la Junta no muestre el más mínimo interés en los problemas que nuestro patrimonio sufre. La pérdida de nuestro patrimonio pone barreras a la importante actividad económica del turismo, la hostelería y el comercio de la provincia; sectores fundamentales en la generación de riqueza y empleo, aunque el Partido Popular no quiera verlo.

El patrimonio -como decía- es un motor de actividad económica y de empleo, y como ejemplo podemos decir que el turismo que lleva asociado supone el 10 % del PIB de Castilla y León, concentra el 56 % de las visitas de la Comunidad, lo que genera, aproximadamente, unos 70.000 empleos.

En definitiva, la Junta tiene las competencias en materia de patrimonio, de las que hace dejación día a día de una manera irresponsable y nada comprometida con los ciudadanos. Con la merma de los inmuebles artísticos desaparece nuestro legado histórico, cultural y social, algo que deberíamos cuidar sobremanera.

Es por lo que, todo lo anterior expuesto, por estos motivos, consideramos que es fundamental que se apruebe aquí, en estas Cortes, la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Segovia que se encuentran incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley 1165, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Martín Juárez.

PNL/001165

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Nuestro Portavoz de Cultura ha demostrado en múltiples intervenciones, y además documentado, el mal estado de conservación de gran parte del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León, y, por lo tanto, también de la provincia de Ávila, lo que evidencia pues un fracaso sin discu-



sión por parte de la Junta de Castilla y León, que, sin embargo –y llama la atención–, simultáneamente, presume que somos una potencia, a nivel nacional y europeo, a nivel de patrimonio en Castilla y León. Sin embargo, la realidad es mucho más dura que esos titulares propagandísticos, y la gestión del patrimonio histórico por parte de la Junta de Castilla y León podemos concluir que claramente ha fracasado.

Cada día se incrementa el número de monumentos incluidos en la lista roja por Hispania Nostra, y en Ávila, en la última semana, prácticamente se ha incrementado en cuatro monumentos más; es decir, el Partido Popular, mientras saca pecho con el patrimonio, pero, a su vez, el patrimonio se derrumba, se desploma, se incendia y se evidencia un abandono que es claramente desolador. Por ejemplo, el convento de Las Gordillas, de Ávila, que es muy significativo, o el convento Extramuros en Madrigal de las Altas Torres, que ha salido de la lista roja solo por apuntarlo ligeramente; pero yo, que puedo verlo prácticamente todas las semanas porque trabajo allí, al verlo de cerca y de lejos, el estado de conservación de una joya como es el convento de San Agustín Extramuros es claramente desolador. Y –como digo– múltiples monumentos en Ávila, que superan... están ya cercanos a los quince, están en esta situación.

Prácticamente se arrogan, el Partido Popular –en nuestra provincia, por lo menos–, la titularidad a la hora de pregonar que el patrimonio es nuestra seña de identidad, un baluarte del turismo, generador de empleo, yacimiento dinamizador de la economía; es decir, muchísima literatura. Y es verdad, pero eso no se corresponde con el impulso que da el Gobierno o con los compromisos que requiere un sector, por ejemplo, directamente relacionado, como el turismo, que supone el 10 % del Producto Interior Bruto. Recortes, sí; desidia también; palabrería en... en exceso y resultados claramente muy pocos, por no decir nulos.

Estamos hartos de reclamar a la Junta de Castilla y León el cumplimiento de la Ley de dos mil dos, de Patrimonio Cultural, para destinar el 1 % al patrimonio y a su conservación en nuestra Comunidad Autónoma. Y hay que recordar las dificultades, cuando en Ávila, en los últimos tres años, se ha desplomado la inversión en obra pública por parte tanto de la Junta de Castilla y León como del propio Gobierno Central; es decir, se ha desplomado hasta la insignificancia. En consecuencia, malamente puede destinarse el 1 % Cultural de una obra pública que es inexistente. Por... en ese caso, así, se extinguirá nuestro patrimonio, lo perderemos, lo pueden robar, lo pueden expoliar y va a ser fruto del vandalismo o de los incendios.

Sin embargo, es curioso que ustedes, pues, se dedican a mirar al tendido a la hora de hacer propuestas: claramente, ni una. Y, en este caso, yo me refiero a los Procuradores de Ávila en esta Comisión, con una Procuradora que, además, ostenta el cargo de Consejera, ¿eh?, y no les recuerda a los Procuradores de esta Comisión, concretamente –y yo, en este caso, me refiero a lo de Ávila–, que hagan alguna propuesta o que no se limiten a votar en contra de los intereses de los ciudadanos a los que representan.

Y yo puedo entender que a ustedes les parezcan mal nuestras propuestas, pero pregunto cuáles son las suyas, qué soluciones plantean a esos 15 monumentos del patrimonio histórico de Ávila que están incluidos en la lista roja, para evitar, pues, que... una sola entrada más en esta lista roja y para conservar y restaurar los que ya están. Si proponen priorizar intervenciones, ejecuciones subsidiarias o una búsqueda internacional de los propietarios, que, en algunos casos, todo el mundo conoce, pero



que, al parecer, la Junta de Castilla y León no le encuentran, como es en el caso de Las Gordillas.

Es decir, la conclusión es que, sin recursos, sin financiación, sin planes de seguridad, me gustaría que nos dijeran ustedes qué podemos hacer con el patrimonio. Porque Castilla y León, según ustedes, encabeza la Comunidad con más patrimonio; pero yo diría que, en este caso, con más monumentos en la lista roja, en los que estamos ya superando prácticamente los 170, y en la provincia, la iniciativa, la que yo defiendo hoy, pues estamos en los 15 monumentos. Yo, para mí, les pregunto si les parecen pocos, o si esa situación les enorgullece o les inspira mantenerse sin hacer nada.

Desde el dos mil dos, aún no se ha creado el Instituto de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Yo voy a hacer y a recordar brevemente los monumentos de la lista roja de la provincia de Ávila, a los que, como digo, se han sumado 4 más. Y seguirá aumentando si se toman con la misma calma el evitar esa situación, o... digo calma, como la que se toman en las declaraciones BIC, que llevan esperando 50 años, como en el caso de Madrigal de las Altas Torres.

Me refiero a los... la lista de los monumentos incluidos en la lista roja: el Colegio de Santiago de Arévalo; este convento de San Agustín Extramuros, que ha salido de la lista roja, con lo cual, con... en algunos casos, con una intervención de emergencia pueden salir de la lista roja, porque, en este caso, ya digo que la actuación ha sido apuntalarlo, para que ese patio, muy similar al de El Escorial, no se viniera abajo completamente; el Convento de Santa María de Jesús de Las Gordillas de Ávila; de Santo Domingo, de Piedrahíta; o otros aspectos, como el corredor del Adaja de Tierra de Arévalo y La Moraña, que tiene un gran valor hidrogeológico, ecológico y paisajístico; la Iglesia de San Nicolás de Bari de Arévalo; el Torrejón, como le denominan coloquialmente los ciudadanos de Orbita, a la antigua iglesia y la torre; la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Villar de Matababras; el Monasterio de Nuestra Señora del Risco en Amavida; el Monasterio de San Jerónimo en El Tiemblo; la portada del Palacio de Justicia de Madrigal; la presa romana del río Arevalillo; el puente de Medina, de Arévalo; el puente de Valladolid, etcétera, etcétera.

A mí... quiero recordarles que en las Cortes de Castilla y León están, concretamente, los Alcaldes de Arévalo y de El Tiemblo, en su condición de Alcaldes de esas dos localidades y además de Procuradores de las Cortes de Castilla y León, con parte del patrimonio de sus municipios incluidos en esta lista roja. No están hoy en esta Comisión, pero me pregunto qué opinarán estos Alcaldes si el Grupo Popular, aquí representando, vota en contra de los intereses de sus municipios.

Por lo tanto, yo creo que está justificado que ustedes, como mínimo, se replanteen, si no les parecen adecuadas nuestras propuestas, qué proponen ustedes, teniendo en cuenta, además, aquella promesa de la Consejera de Cultura, a la sazón Procuradora por Ávila inicialmente, de aquella industria cultural, de aquellos 14.000 puestos de trabajo, y en la situación que tenemos en la lista roja de Hispania Nostra. Porque esta asociación alerta del riquísimo patrimonio en peligro, en riesgo de desaparición, en riesgo de destrucción o en riesgo de que podamos perder completamente su valor. Y claramente habría que tenerlo en cuenta, a mi juicio, ya que llevan alertando desde mil novecientos setenta y seis. Es decir, pues casi casi desde que gobierna el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma; no llegamos al setenta y seis, pero, vamos, una auténtica eternidad, tanto en Castilla y León como en Ávila y su provincia, absolutamente en todas las instituciones.



Por lo tanto, yo les pido que voten a favor de esta propuesta o, en su caso, que argumenten debidamente cuáles son las causas de su voto en contra, contraponiéndolas con aquello que pudiera ser más efectivo, y, en su caso, que propongan ustedes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley 1166, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Jurado Pajares.

PNL/001166

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Vamos a abordar la tercera parte de este simulacro de debate al que hoy nos somete el Partido Popular. Y digo esto porque, como ya he denunciado en numerosas ocasiones, pues el Partido Popular hace uso y abuso de su mayoría en esta Cámara -la Portavoz del Partido Popular... el Grupo Popular, sabe bien de lo que hablo-. Por lo tanto, pues, este Grupo, que presume siempre de ser un Parlamento austero y muy eficaz, pues, cuando desde otros Grupos además intentamos que lo sea, efectivamente, se ponen palos en la rueda y, como digo, se fuerzan simulacros de debate, como al que nos somete la mayoría esta mañana.

En cualquier caso, insistiré también en que... los argumentos que han dado mis compañeros previamente, en que estamos hablando hoy de una responsabilidad de la Junta de Castilla y León, como es la conservación del patrimonio, a través de la Ley de Patrimonio de esta Comunidad, que le encomienda las labores, efectivamente, de conservación y de protección -también muy importante- de todo el patrimonio de nuestra Comunidad, y, por lo tanto, una responsabilidad autonómica y una responsabilidad de la Administración Autonómica de la Junta de Castilla y León.

Y es verdad, como decía mi compañera anteriormente, que el Partido Popular se excusa constantemente en tener mucho patrimonio y en que en Castilla y León hay mucho patrimonio; que es verdad que lo hay. Pero también no es menos cierto que igual o parecido al que hay en otras Comunidades Autónomas; otras Comunidades Autónomas que también tienen muchos bienes de interés... muchos bienes de interés cultural, mucho patrimonio que conservar, y que... y que en esos casos sí que se hace -el Portavoz de mi Grupo seguro que ofrece algunas de estas cifras en su... en su intervención-.

Y, por lo tanto -como digo-, la excusa del Partido Popular para no hacer frente a su responsabilidad de conservación del patrimonio, diciendo que es mucho, pues es directamente proporcional a la mucha irresponsabilidad del Gobierno Autonómico en nuestra Comunidad. Porque, como digo, otras Comunidades también lo tienen y sí que lo... y sí que lo cuidan.

Por lo tanto, como decía mi compañera anteriormente, lo que les estamos pidiendo hoy es, efectivamente, un plan, provincia por provincia, para tratar a los bienes de interés cultural y a los... y a los bienes que se encuentran en esta lista roja elabo-



rada por la organización Hispania Nostra. Lo que les pedimos, por lo tanto, es que nos sentemos, de alguna manera, a proponer soluciones, ¿no?, aun entendiendo las dificultades que existen en estos momentos para hacer frente a estas situaciones, que nos sentemos y que busquemos soluciones, ¿no? Veremos cuál es la alternativa que ofrece el Grupo mayoritario de la Cámara, además de... como he dicho, de usar torticeramente los Órdenes del Día y los debates que se producen en esta... en esta Cámara.

Y por referirme a los de la provincia de Burgos, que -como digo, los bienes que están en esta lista roja del Patrimonio elaborada por Hispania Nostra- en el caso de la provincia de Burgos se trata de 24 bienes, que constan de palacios, de conventos, ermitas, iglesias, monasterios, un puente también, y algunas torres en diversos municipios de la provincia de Burgos. Por lo tanto, patrimonio muy diverso, que requiere de diferentes actuaciones unos de otros, y, por lo tanto, muy... muy variado.

Es verdad que, de estos 24 bienes, hay algunos... que estaban incluidos en la lista roja hay algunos que han sido retirados de esta... de esta misma lista, pero también es cierto que hay otros que todavía no han sido incorporados, ¿no? Y pongo el caso, por ejemplo, de la provincia de Burgos, quizá dos de los más conocidos: la situación que... que vive la ciudad romana de Clunia, en este municipio burgalés, que sufre, pues, de una gravísima falta de conservación y también de seguridad, y, por lo tanto, donde se producen constantes expolios en... en esta... en esta ciudad romana, como digo, de Clunia. De la misma forma que sucedió en el mosaico romano de Baños de Valdearados, ¿no? Dos de los casos de ataque y de... y de, como digo, de expolio al patrimonio más sonados, diría, de los últimos años, en este caso de la provincia de Burgos, ¿no?

Por lo tanto, 24 bienes que, como digo, alguno ha salido, pero otros muchos que falta también por incorporarse a otra lista. Y, por lo tanto, en resumen, mucho patrimonio que, efectivamente, deberíamos conservar. Y, como decía mi compañera anterior, de los que les proponemos sentarnos en una mesa, buscar soluciones, y, desde luego, a la espera de su alternativa para... para esta propuesta que les hacemos. Y desde luego que la aprueben, y podamos aportar esas soluciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley 1167, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Fernández Cardo.

PNL/001167

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Señorías -y especialmente me dirijo a las Señorías del Grupo Popular de esta Cámara-, son ustedes soporte, durante los últimos 27 años de Gobiernos de derechas, del gobierno de esta Comunidad Autónoma; en consecuencia, son ustedes también responsables, máximos responsables políticos, del estado actual del patrimonio histórico, cultural y monumental de la provincia de León.



Dos mil catorce está siendo un año fatídico para el patrimonio leonés. En apenas tres meses, nueve monumentos han entrado en la lista roja de la asociación Hispania Nostra, y la ruina crece. Por cierto, para que sean conscientes de los efectos de las políticas que ustedes soportan desde esta Cámara, del Gobierno de la Junta de Castilla y León, se están proyectando imágenes de los bienes incluidos en esta lista.

La provincia de León gana poco a poco puestos en esa lista roja. Ya han conseguido ustedes que sea, junto con Palencia, la provincia que encabeza el *ranking* de la Comunidad Autónoma. Si en León y en Castilla hay mucho patrimonio, hay que gestionarlo; y si no se llega a todo el territorio, igual podrían replantearse el centralismo salvaje del Gobierno, que impide llegar a todo el territorio y a todos los bienes que conforman nuestra Comunidad Autónoma.

Si leen la prensa de hoy, verán un artículo que muestra a las claras lo que significa estar incluido en esa lista. El artículo se refiere a la iglesia de Santa Catalina, en la comarca de Cea, incluida en la lista; de nuevo ingreso en la lista roja, tras años de abandono y saqueo y de ser utilizada como corral. El artículo se titula "Una ermita gótica para el ganado". Así tienen ustedes el patrimonio de esta Comunidad Autónoma. Situada en Cabrera de Almazán, en el corazón de la abandonada comarca del Cea, simboliza la situación de buena parte del patrimonio leonés: años de abandono, que han convertido en ruina lo que décadas atrás fue un ejemplo de arquitectura gótica rural.

El monumento, además, carece de toda protección. Ni siquiera tiene el título de bien de interés cultural –que eso también da para hablar un montón de cómo la Junta se ha desentendido de estas declaraciones–, y, aunque es propiedad de la Diócesis de León, la Junta de Castilla y León tiene importantes competencias para forzar la protección de ese bien, y, si no, realizarla subsidiariamente.

Se trata del tercer edificio histórico de esa comarca del Cea, ¿eh? –el Alcalde de Sahagún la conoce bien, seguro–, que ingresa en este *ranking* de la desidia y el décimo de la provincia de León que, en solo cuatro meses, ha sido incluido, junto con el yacimiento de Los Villares, la iglesia de Quintana de la Peña, las Cuevas Menudas de Villasabariego, las cercas medievales de la ciudad de León, el Castro de Peña del Hombre, el pozo Ibarra de Ciñera y el Palacio de Orallo. Actualmente se encuentra en un estado lamentable de conservación, con riesgo de derrumbes, e incluso de su desaparición total.

Pero es que esta situación no es nueva, lleva siendo denunciada, por ejemplo, por el *Diario de León* desde mil novecientos quince, cuando se alertaba sobre el estado de esta ermita. Es evidente que en mil novecientos quince ni siquiera existía Castilla y León, pero los últimos 30 años, en los que ha habido crisis, pero también épocas de bonanza, ustedes, que han gobernado esta Comunidad Autónoma, no han hecho nada.

También ingresan en la lista el yacimiento de Los Villares y la iglesia de Quintana de la Peña. El yacimiento romano de Los Villares es una obra cumbre de la desidia del Partido Popular en la gestión de los bienes inmuebles. Jamás ha sido excavado, pese a que el subsuelo esconde uno de los palacios romanos más importantes de la provincia. Únicamente ha habido hallazgos fortuitos y un saqueo continuado. Algunas de las cocinas de la comarca muestran restos de los mosaicos del siglo IV. Bien.



La villa romana, declarada Bien de Interés Cultural en el año ochenta y cinco, acaba de entrar por méritos propios en esta vergonzante lista roja. El mosaico de Hilas y las Ninfas es una de las pocas joyas de esta villa que se ha salvado, uno de los tesoros del Museo de León. ¿Gracias a la Junta? No. Se salvó porque lo depositó en el museo un particular, en mil novecientos veinticinco.

El lamentable espectáculo del célebre busto de Marco Aurelio, emparedado en la espadaña de la iglesia de Quintana del Marco, uno de los tres localizados en la villa que no acabó en un anticuario, fue arrancado a principios del año pasado y localizado cinco meses después por la Guardia Civil en el maletero de un coche en Córdoba, donde iba a ser vendido. Es el último episodio... lamentablemente, ni siquiera el último, seguro que es el penúltimo episodio de un saqueo que no ha tenido tregua en Quintana del Marco, donde, curiosamente, tras el robo del busto se planteaban la realización de un museo local. La efigie del emperador fue finalmente depositada en el Museo de León. Un busto similar se conserva en el Metropolitan de Nueva York.

Quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones de la relación actual de bienes incluidos en esa lista. La casa señorial de La Veguellina de Cepeda; la casona palacio de los Álvarez de Carballo de Orallo; el castillo de Benar, en Castillo de Omaña; el castillo del Cea -ese que ustedes abandonaron en esta legislatura dos veces, ustedes, Procuradores y Procuradoras del Partido Popular, una rechazando la ruta de los castillos de frontera entre el Reino de León y el Reino de Castilla, y otra al tumbar una enmienda en Presupuestos para realizar trabajos de urgencia; ustedes, con su voto-; el castillo de Laguna de Negrillos; el castillo de los Bazán en Palacios de la Valduerna; el castillo de Villapadierna; el castro Peña del Hombre o de Cova de Moura, en Paradela de Muces; las cercas medievales de la ciudad de León; el conjunto industrial del pozo de Ibarra, en la Pola de Gordón; las Cuevas Menudas, en Villasabariego; la mencionada ya ermita de Santa Catalina, en Cabrera de Almanza; la fortaleza palacio de los Marqueses de Prado, en Renedo de Valdetuéjar; la iglesia de San Pedro, de Villarino; la iglesia de San Román, en Becares; la iglesia de Santa Eugenia, en Quintana de la Peña; la iglesia parroquial de San Julián y Santa Basilisa, en Valdavida, Villaselán (León); el monasterio de San Juan de Montealegre, en La Silva; el monasterio de San Pedro de Montes, ese gran monasterio abandonado en Montes de Valdueza; el monasterio de Santa María de Trianos, en Villamol; el Real Monasterio de Santa María de Nogales, en San Esteban de Nogales; la torre de la iglesia de San Esteban, en Barriales de Cea; y la villa romana de Los Villares, ya mencionada.

El único definitivamente retirado de esa lista ha sido el palacio del Conde Luna, pero fue retirado por la actuación del Ayuntamiento de León y del Gobierno de España, cuando ambas instituciones estaban gobernadas por el Partido Socialista. Con su voto en contra, la actuación de este Grupo Socialista parece que está consiguiendo que en algunos casos la Junta corrija el paso. Y, desde luego, lo que sí ha corregido son los votos de los Procuradores y Procuradoras del Partido Popular, porque así se han iniciado los trabajos en la iglesia de San Lorenzo, a la que ustedes votaron en contra de una enmienda a los Presupuestos, y parece que se va a comenzar los trabajos en el castillo de Sarracín. El resto de los pocos que aparecen retirados, lo han sido por actuaciones de sus propietarios o incluso facenderas de los vecinos.

Ya les he escuchado en otras ocasiones denostar a la fundación Hispania Nostra. Claro, que ahora ya vemos que esa es una receta del Partido Popular cuando



alguien denuncia sus fracasos. Han hecho ustedes con Hispania Nostra lo mismo que acaba de hacer cierto ministro con Cáritas, cuando han denunciado cómo crece la pobreza y el hambre en la España que hoy gobiernan ustedes. Si de algo adolece esa infamante lista para el Partido Popular, tiene que ser el convencimiento de su escasez. Nada de ella... en ella se dice sobre el abandono continuado y pertinaz al que la Junta de Castilla y León somete, por ejemplo, al yacimiento astur-romano de Lancia, al yacimiento romano Ad Legionem de Puente Castro. Nada se dice de la desidia de la Junta que sepulta el *pretorium*, los restos de la casa del legado de la Legio VII, aparecidos en San Pelayo hace diez años, invadidos por la maleza y la basura; y el hallazgo de unas excavaciones que no han sido presentadas a la Junta. Diez años después del inicio de esas excavaciones, la Junta ni siquiera ha recibido los informes definitivos –ni se ha molestado–, ni los materiales encontrados han sido depositados en el museo de León.

Tampoco se incluye en esa lista el inventario de bienes industriales, actualmente unos 700, lo que significa que, a lo largo del último siglo, han desaparecido más de 1.300.

Ustedes, en esta Comisión, acaban de negar la declaración de BIC de la tradición de los pendones concejiles del Reino de León. La Junta ha confirmado también en esta Comisión la misma negativa para la lucha leonesa. Ustedes y el Gobierno que soportan incluyen... incumplen sistemáticamente el propio Estatuto de Autonomía, que les obliga a la protección del idioma leonés; utilizan la Consejería como un instrumento de destrucción del ámbito cultural del Reino de León. Es su decisión política, que yo repruebo y denuncio.

Pero son ustedes quienes han votado en contra de nuestras enmiendas a los Presupuestos; propuestas para paliar el abandono de los bienes históricos y culturales del rico patrimonio leonés, que en los últimos meses han sido incluidas en esa lista.

También han votado en contra incluso de actuaciones en bienes patrimonio de la humanidad de la provincia de León, como Las Médulas, los canales romanos de La Cabrera, el... o El Camino de Santiago. Su falta de compromiso es flagrante en Marialba de la Ribera, nuevamente abandonada. Y también se han opuesto en esta Comisión a la declaración como espacio cultural del valle minero de Sabero.

Pero es que ni siquiera son capaces de evitar la pérdida de aquellos bienes muebles e inmuebles que son expoliados impunemente ante la pasividad de la Junta, como el Monasterio de San Pedro de Eslonza, la villa romana del Piélago, el castro de Castrelín, el castro de la Corona del Cerco de Borrenes...

Los bienes incluidos, por tanto, por Hispania Nostra en su infamante lista son la punta del iceberg, enormemente significativos, pero solo una pequeña parte de la trastienda de desidia, abandono y negligencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego, Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... de los Gobiernos Populares de esta Comunidad. (Voy acabando, Presidenta). Por ello, hoy, ustedes tienen la oportunidad de que no les vuelvan a corregir el



paso, después de haber votado que no aquí, con actuaciones que son de sentido común.

Nadie les pide imposibles. Por eso pedimos el voto afirmativo en unos términos que consideramos razonables: realizar un plan de intervención que, contando con los recursos económicos de los que se pueda disponer en cada momento -pero tener realizado el plan-, permitan superar el deficiente estado de conservación en el que actualmente se encuentran, en concreto estas... estos bienes de interés cultural, que en estos momentos se encuentran completamente abandonados, y que han sido incluidos por esta asociación en su lista.

Por ello, les pido el voto favorable para la resolución, en la cual pedimos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación de los bienes culturales de la provincia de León que se encuentran incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad.

Tienen la oportunidad, esperemos que no vuelvan a someterse, de manera que luego les corrijan el paso, como ha sucedido en el pasado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley 1168, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito.

PNL/001168

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, Presidenta. Durante el tiempo de mi intervención se estarán proyectando también diversas fotografías en la pantalla sobre los bienes culturales, monumentos en general, que integran la lista roja del patrimonio de Hispania Nostra en la provincia de Palencia.

Quiero recordar aquí que en la interpelación del once de marzo, en el Pleno de las Cortes, indicábamos que la lista roja de Hispania Nostra registraba 163 monumentos en peligro en la Comunidad, lo que situaba a Castilla y León a la cabeza de las Comunidades Autónomas con más bienes culturales en peligro. En el último Pleno, con fecha veintiséis de marzo, la cifra se elevaba ya a 173. Y hoy, siete de abril, son ya 177.

Palencia -lo ha dicho antes el Procurador que me ha precedido en el uso de la palabra- es, junto con León, la provincia con más bienes culturales en peligro de la Comunidad, con 28 en concreto. Y, por tanto, son León y Palencia la segunda... o las segundas provincias de España, tras Zaragoza, que tiene 31.

Esto representa que solo Palencia representa el 16 % del total de la Comunidad. Entre León y Palencia tendríamos nada más y nada menos que el 31-32 % del total de la Comunidad; y si añadimos los 26 de Soria, nos iríamos en que solo estas tres provincias tienen en torno al 50 % de los bienes en peligro de la Comunidad.



En concreto, en Palencia integran la lista 6 castillos, 17 monumentos religiosos (entre monasterios, iglesias, ermitas), 3 yacimiento arqueológicos y 2 obras civiles (los... el palacio y puerto de Alar del Rey, el Canal de Castilla, puerto de Alar del Rey).

La relación de monumentos de la provincia de Palencia integrados en la lista roja es la siguiente -se están proyectando estas imágenes, como les decía-: el castillo de Belmonte de Campos; el castillo de Castrillo de Villavega; el castillo de los Condes de Saldaña; el castillo de los Enríquez, en Hornillos de Cerrato; el castillo de Paradilla del Alcor, en Autilla del Pino; el castillo de Torremormojón; el castro cántabro de La Loma y asedio romano, en Santibáñez de la Peña; el convento de San Francisco de Palenzuela; la ermita de San Pelayo, en Perazancas de Ojeda, que ha sido retirada de la lista roja tras mucho tiempo de estar apuntalada, y una vez que se trajo la proposición no de ley a estas Cortes, que el Grupo Popular rechazó, una vez más, pero que finalmente la Junta, tras el escándalo, movió ficha y decidió acometer una... un trabajo de recuperación en la ermita del siglo XI, dentro de este estilo románico lombardo, del que es ejemplo San Pelayo; la ermita de Santa Marina, en Belmonte de Campos; la ermita románica de San Jorge, en La Vid de Ojeda; la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves, en Villafruela; la iglesia de San Agustín de Dueñas; la iglesia de San Miguel, en Becerril de Campos; también en Becerril de Campos, el templo de San Pedro; la iglesia románica de San Juan Bautista, de Respenda de Aguilar; la iglesia románica de San Miguel, en San Mamés de Zalima; la iglesia y necrópolis medieval de Navas de Sobremonte; el monasterio de San Pelayo del Cerrato, que fue retirado de la lista roja; el monasterio de San Román de Entrepeñas; el monasterio de San Salvador de Nucales (San Román de Entrepeñas, en Santibáñez de la Peña y San Salvador de Nucales, en Nogal de las Huertas); el monasterio de Santa Cruz de la Zarza, en Rivas de Campos; el monasterio de Santa María de la Vega, en Saldaña; el monasterio de Santa María de las Tiendas, en Lédigos de la Cueva; el palacio de los Acuña, Condes de Buendía, en Dueñas; el puerto fluvial de Alar del Rey, en el Canal de Castilla; y, por último, dos yacimientos arqueológicos: el... el yacimiento de Monte Bernorio, todo una referencia en la arqueología protohistórica de la Península Ibérica y de Castilla y León; y el yacimiento de Monte Cildá, en Olleros de Pisuerga, que se remonta a época indígena, prerromana, y que fue habitado hasta el siglo XIII. Bien.

Varias han sido las iniciativas presentadas en las Cortes, y en concreto en esta Comisión de Cultura y Turismo, por el Grupo Popular... -perdón- por el Grupo Parlamentario Socialista -por el Grupo Popular fueron rechazadas-, sobre algunos de estos monumentos palentinos recogidos en la lista roja, y siempre -como les decía- se ha encontrado con el rechazo del Grupo Popular. Por lo tanto, de algún modo, los Procuradores del Grupo Popular, de antes y de ahora, son cómplices de la situación por no querer instar a la Junta a actuaciones en estos lugares.

Dos de estos monumentos, como ya les decía, han sido retirados de la lista roja: la Ermita de San Pelayo, de Perazancas de Ojeda, y el Monasterio de San Pelayo de Cerrato. En el caso de Perazancas, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una PNL a esta Comisión el diecisiete de junio de dos mil trece -no ha hecho el año-, que contó con el rechazo del Grupo Popular.

Sobre el Monte Cildá, el Grupo Socialista también trajo una proposición no de ley en la anterior legislatura, el diez de mayo de dos mil diez, y además está... -que fue rechazada por el Grupo Popular- y está pendiente de nuevo otro debate sobre la situación del yacimiento, que ha ido a peor, en la presente legislatura.



Sobre el castro cántabro y el asedio romano de La Loma, el Grupo Socialista defendió una proposición no de ley el doce de junio de dos mil nueve, siendo también rechazada por el Grupo Popular. Volvió a preguntar sobre ello en la Comisión del doce de abril de dos mil diez.

El nueve de junio de dos mil ocho, el Grupo Popular rechazó una proposición no de ley sobre el Monasterio de Santa María de la Vega.

Sobre el Castillo de Saldaña, el Grupo Popular desestimó una PNL del Grupo Socialista el veinte de octubre de dos mil ocho.

En conclusión, siempre que ha habido una iniciativa en favor de uno de estos monumentos o yacimientos arqueológicos de la provincia de Palencia en esta Comisión, y por tanto en estas Cortes, los ciudadanos de esos lugares se han encontrado con el rechazo frontal del Partido Popular. Conclusión: el Grupo Popular es enemigo de la conservación del patrimonio. Lo digo con letras mayúsculas -para que conste hoy aquí-, y lo diremos continuamente mientras no se nos demuestre lo contrario.

Cada uno de estos bienes culturales tiene unas características específicas, que necesitan ser analizadas de manera diferente: en su ubicación, en su situación, en su conservación y en su propiedad -muchos son de dominio público, otros son particulares-. Y, en este caso, sí quiero salir al paso de un comentario que he escuchado antes; mientras un Procurador del Grupo Socialista hacía su intervención, me ha parecido que alguien del Grupo Popular decía que la responsabilidad es de los propietarios. Por supuesto que es de los propietarios. Pero los... pero la Junta de Castilla y León tiene la obligación, según el Artículo 24 de la Ley de Patrimonio, de que, cuando los propietarios no actúan, la Junta debe hacerlo de manera subsidiaria. Y no conocemos un solo caso, en estos 27 años del Gobierno Popular, donde la Junta de Castilla y León haya aplicado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Ruego, Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Termino ya). ... el Artículo 24. Bueno, el Artículo 24 no lo podía aplicar antes de dos mil dos, pero sí después de dos mil dos, una vez que ha entrado la ley en funcionamiento.

En conclusión, y termino, señora Presidenta, agradeciéndole su... bueno, permisión... en este caso, ser permisiva con el tiempo de este Procurador, termino... su paciencia también, termino haciendo y leyendo la propuesta de resolución, que va en el mismo sentido de la que han leído mis compañeros: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Palencia que se encuentran incorporados en la lista roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad". Por ahora nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley 162, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Pablos Romo.

**PNL/001162****EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, Presidenta. Permítanme que les describa brevemente los bienes que se encuentran en la lista roja de Salamanca. Lo haga también invitándoles a visitar la provincia, porque están en diferentes municipios de una provincia, como las demás de Castilla y León, que merecen ser visitadas todas las veces que se pueda.

El primero de ellos que está... verán por qué ha sido elegido en este orden- es la capilla de Nuestra Señora de la Misericordia. Es del año mil trescientos ochenta y nueve. Sancha de Castilla, en su testamento, determinó que fuese un albergue o un hospital. Para que se hagan una idea, hace casi 100 años, desde mil novecientos dieciséis, su espadaña está en la iglesia vieja del barrio de Pizarrales. Y esta capilla es ahora una imprenta.

Lo trasladamos lo primero porque a veces hemos visto la referencia a que la organización que hace esta lista roja no merece mucho crédito, pero pareciera que solo no lo merece para estas circunstancias. Porque está enmarcada en la Plaza de San Cristóbal, que fue Premio Europa Nostra de Rehabilitación Patrimonial en el año dos mil, algo de lo que los salmantinos -estoy seguro que todos los que valoren bien el patrimonio- estaremos satisfechos.

El segundo de los bienes es el castillo de Alberquería de Argañán. Es bien de interés cultural el año mil novecientos cuarenta y nueve. Pertenece al siglo XIV-siglo XV. Y tiene un estado de conservación muy preocupante.

El tercero de los bienes es otro castillo, el castillo de Cerralbo. Es del siglo XV. También es bien de interés cultural, desde mil novecientos cuarenta y nueve. En este caso, es propiedad municipal. Y está muy deteriorado.

El cuarto de ellos es el convento de la Casa Baja, de El Maíllo. Es del siglo XVI. Está en un estado de total abandono. Y es algo más, es museo histórico... es monumento histórico-artístico desde el año mil novecientos cincuenta y seis.

La siguiente de las referencias de la lista roja es el convento de Santa María la Seca, de Sobradillo, de los siglos XVI-XVII; empezó a construirse a principios del XVI, en mil quinientos dos. Y de ella, solamente se conserva la iglesia, en ruinas. (Se están proyectando, por cierto, imágenes de todos estos bienes, para que los puedan ver los Procuradores del Grupo Popular, y les inviten a votar a favor de nuestra iniciativa).

El fortín romano de la Calzada de Béjar, uno de los municipios que se encuentra, por cierto, dentro de lo que es la Vía de la Plata, es del siglo III-IV antes de Cristo. Es bien de interés cultural desde el año mil novecientos treinta y uno. En la actualidad está invadido por maleza y tiene riesgo de que se desmoronen sus muros.

La Flecha, en Cabrerizos -confío que sea conocido por muchos-, es una granja del siglo XVI, agustiniana. Tiene un oratorio de mucho valor, con una nave, una cripta y una sacristía. Tiene un deterioro progresivo, por el expolio y el vandalismo. Y es muy conocida porque era el lugar de retiro de Fray Luis de León, donde escribió alguno de sus libros más famosos.

Al lado de Peñaranda de Bracamonte se encuentra Rágama. Su iglesia del Salvador es una de las mejores referencias, junto con la iglesia de San Juan de



Alba de Tormes y alguna más, del románico mudéjar de la provincia de Salamanca, siglos XV-XVI. En este caso, no tiene concedido la declaración de BIC, pero fue solicitada en mayo de mil novecientos noventa y ocho. Y en la actualidad presenta deterioro en la estructura y en algunos elementos decorativos.

En San Martín del Castañar, en la Sierra de Francia, se encuentra el monasterio de Nuestra Señora de Gracia. Es aproximadamente, del año mil cuatrocientos treinta. Conserva intacta la fachada principal. Y tiene un riesgo importante de deterioro y de ruina progresiva por abandono. En este caso, es propiedad privada.

La décima de las incorporaciones en esta lista roja es el palacio de Don Juan de Toledo, que está en Mancera de Abajo, también cerca de Peñaranda de Bracamonte, del siglo XV. Se conservan los blasones, las ventanas, gran parte de la primera planta, el piso alto, el patio y la aceña. En este caso, el riesgo todavía es más importante: tiene riesgo de hundimiento.

La undécima -y el orden les decía que no es casual, porque la undécima y la duodécima tienen que ver con cuestiones importantes para esta Comisión y para la Junta de Castilla y León- es la iglesia de San Martín de Tours, en Salamanca. Se acordarán que hemos debatido una iniciativa en esta Comisión hace unos meses. Es una de las referencias del Románico en nuestra Comunidad Autónoma. Es de principios del siglo XII. Un monumento histórico nacional desde mil novecientos treinta y uno. Y es urgente su rehabilitación. Se licitó esa rehabilitación, por más de medio millón de euros, el siete de octubre de dos mil diez. Y posteriormente, desgraciadamente, se desistió de la misma. Desde entonces, la situación no ha mejorado, más bien lo contrario: está en un estado peor del que estaba en aquel momento.

Y el último de los bienes al que vamos a hacer referencia -hay 13, pero uno de ellos, gracias a la iniciativa privada, ha salido de la misma, que es el Fuerte de la Concepción, en Aldea del Obispo-, pues bien, la duodécima de las incorporaciones es el Jardín Renacentista del Bosque de Béjar. Es la última incorporación. Es un bien de interés cultural, con categoría de jardín histórico, desde mil novecientos cuarenta y seis. Es propiedad pública -dos tercios del Ayuntamiento de Béjar, y un tercio de la Junta de Castilla y León- desde el año mil novecientos noventa y nueve. Pues bien, se encuentra en la actualidad peor -con más estado, en la villa renacentista, de abandono- que cuando era propiedad privada; y esto no debiera ser consentible.

Muy bien. Uno está solicitado y no ha sido concedido, pero, de los 12, 6 son Bienes de Interés Cultural, algunos, que tienen décadas, incorporados como monumentos. Lo que planteamos en nuestra iniciativa es algo tan sencillo como se analice cuáles son las circunstancias, se prioricen y se evite que se deterioren más de lo que están en la actualidad, al tiempo que se realizan otras iniciativas patrimoniales para evitar que otros bienes se incorporen a esta lista roja del patrimonio de Hispania Nostra.

Por ello, les pedimos que esta mañana voten aquí lo siguiente: que instemos juntos a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Salamanca que se encuentran incorporados en la lista roja del patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):**

Muchas gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley número 1170, tiene la palabra el señor Procurador Francisco Javier Muñoz Expósito.

PNL/001170**EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:**

Gracias, señor Vicepresidente. La asociación Hispania Nostra es una asociación de carácter no lucrativo, declarada de utilidad pública, y que tiene como objetivo la defensa, la salvaguarda y la puesta en valor del patrimonio cultural español.

Dentro de las acciones que desarrolla relacionadas con la conservación y mejora del patrimonio se encuentra la publicación de la lista roja del patrimonio en peligro, aspirando a recoger aquellos elementos del patrimonio histórico que se encuentran sometidos a riesgos de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores.

Como ya se ha dicho aquí, Castilla y León es la Comunidad con más elementos del patrimonio histórico registrados en la lista roja de Hispania Nostra, con un número de 177; y, concretamente, la provincia de Soria se encuentra como la cuarta provincia de toda España -la tercera de esta Comunidad- con un mayor número de monumentos registrados en dicha lista, con un número de 26, lo que deja bien a las claras del estado de conservación preocupante por parte del rico patrimonio cultural de la provincia de Soria.

Yo creo que, en cuanto a un tono general, todos mis compañeros ya han citado lo que creo que aquí había que... que citar. Yo haré un repaso de los... de cuáles son los... el patrimonio, en concreto, de la provincia de Soria, de esos 26 elementos que están registrados en la lista roja de Hispania Nostra, esperando y con la esperanza de que, bueno, pues que alguno de ustedes sí visiten esa página, que sé que... que no les gusta mucho, que la critican cuando tienen oportunidad, pero que, bueno, que está a disposición de todos simplemente con entrar en... en esa página web, ¿no?

Desde luego, en la... en la provincia de Soria se encuentran registrados los siguientes... los siguientes monumentos: la atalaya y granja fortificada de Almalueque, en Sagides; casa fuerte de Tobajas, en Carabanes; castillo de Caracena; castillo de La Raya, de Monteagudo de las Vicarías; castillo de Serón de Nágima; castillo de Utero; castillo de Vozmediano; el cerco romano de Numancia; convento de Paredes Albas, en Berlanga de Duero; la ermita de Santa... de Nuestra Señora de la Calzada, en Brías; ermita de San Bartolomé, en Villanueva; la ermita de Santa Eulalia, en Villanueva; ermita románica de San Esteban Protomártir, en Alcozar; ignitas del triásico superior, en Tiermes, en Montejo de Tiermes; la iglesia gótica de Santa María la Mayor, en Albocabe; monasterio jerónimo de Nuestra Señora de Espeja, en Guijosa; la necrópolis celtibérica de Carratiermes; la necrópolis de San Martín de Utero; palacio de los Condestables, en Berlanga de Duero; Peñalcázar, en Quiñonera; puente medieval de Andaluz; puente romano medieval de Vinuesa; y el yacimiento arqueológico de Tiermes.

Estos, como les digo, son los 26 elementos que pertenecen a la lista roja de Hispania Nostra en la provincia de Soria. Y yo sí quería pararme en... en alguno de



ellos, más que ir citando –ya digo– lo que... lo que le ocurre a todos y cada uno –que yo creo que, como estamos viendo hoy aquí, y están, bueno, pues ilustrándonos con las diapositivas que se ven en las... en las pantallas, podemos ver, pues en la página web, personalizado, lo que, uno tras otro, le ocurre–, yo sí quería pararme, desde luego, en... en varios.

A mí me parece que el más... no el más importante, pero, desde luego, de los más importantes –como no puede ser de otra manera–, es que, hombre, yo creo que debería ser vergüenza de todos que se encuentre el cerco romano de Numancia –posiblemente uno de los yacimientos arqueológicos más importantes, ya no de la provincia, ya no de la Comunidad, sino de todo este país– dentro de la lista roja de Numancia, y, claro, evidentemente... –perdón, de la Lista Roja Hispania Nostra– evidentemente, ya digo, ya hemos oído a la Consejera algunas veces, hemos oído a los representantes del Partido Popular aquí, en esta Comisión, diciendo que, bueno, pues que esta lista roja obedece no sabemos muy bien a qué –según ellos–, pero que, bueno, pues que no tiene... no tiene esa consideración tan importante como la que nosotros se la damos, ¿no?

Y les digo, como exponente de esta lista roja, cerco de Numancia. El cerco de Numancia ha sido noticia la pasada semana, durante toda la semana, en Soria. Y, evidentemente, no ha sido noticia por nada bueno. Y les cito –por si no creen en la lista roja, por si no creen en la lista roja del patrimonio, y para que vean que lo que nosotros traemos aquí no es baladí– el titular: “Tierra Quemada... –que es quien gestiona parte de los que gestionan... parte del yacimiento– Tierra Quemada se harta de la dejadez de la Junta en la gestión de Numancia”. Este es el titular del... de un medio de comunicación del pasado uno de abril. Le repito: “Tierra Quemada se harta de la dejadez de la Junta en la gestión de Numancia. El colectivo alerta del preocupante estado del yacimiento por la insuficiente inversión, que genera carencias de toda índole en su mantenimiento, promoción y divulgación”.

Desde luego, en lo que en esta proposición no de ley, que hoy traemos aquí, y que se refiere a su mantenimiento, pues aquí tienen una... desde luego, un exponente y, desde luego, deja bien a las claras la situación de uno de los yacimientos, ya les digo, más importantes. O sea, no es que aparezca solo en la lista roja, es que quien se encarga de esa gestión nos lo dice. Y, claro, luego aquí oiremos que no, que la Junta invierte, que la Junta invierte mucho, que es lo suficiente; pero, ya les digo, quien está pisando el terreno, quien se mancha las botas de barro día tras día allí, nos dice que la Junta... alerta de la dejadez de la Junta en el yacimiento.

Pero no solo... –ya les digo que ha sido noticia durante toda esta semana– no solo quien se encarga, sino el profesor que desde el año noventa y tres se encarga de las... del yacimiento arqueológico, de los estudios –el profesor Jimeno–, cuando... a la pregunta de qué aspectos era necesario mejorar –les digo, es de esta semana la entrevista–, decía que, por un lado, era necesario incentivar la investigación como motor básico, ya que a través de ella se descubre e interpreta el conocimiento.

Otro problema básico –dice él– es el del mantenimiento, ya que sin él los yacimientos se deterioran, se caen los muros, cubriéndose de maleza, perdiendo, además, su capacidad de informar sobre el pasado. Esto es el yacimiento de Numancia la pasada semana. Y ahora ustedes dirán que si la lista roja, que si vale, que si no vale. Oiga, si no quieren hacer caso a la lista roja, háganselo a quien la gestiona y al... y a la persona que se ha encargado en los últimos 20 años de encabezar los



trabajos de arqueología que allí se han llevado. Por lo tanto, yo creo que se debería tener un poquito más de... de respeto a ciertas... a ciertas informaciones.

Y, claro, si el yacimiento de Numancia, en Soria, se encuentra así, no les quiero ni contar cómo se encuentra el resto. Porque, si el mayor exponente que tenemos en la provincia está abandonado -y no lo digo yo, lo dicen las personas que se encargan de la gestión- de la mano de Dios por parte de la Junta de Castilla y León, pues no les quiero ni contar cómo se encuentran los castillos, o cómo se encuentran las ermitas, o cómo se encuentran los puentes.

Claro, aquí... ustedes han tenido oportunidad, en algunos de estos casos que yo he citado, en proposiciones no de ley que hemos traído aquí, de... bueno, pues de votar a favor de ese mantenimiento, de esa reconstrucción. Bueno, al final de... de poner, porque no se trata de otra cosa, sino de poner fondos, de invertir para que esto no esté así. Siempre... debo decirles que siempre han votado en contra, ustedes siempre han votado en contra de cualquier iniciativa de este tipo que se ha traído a estas Cortes. Por lo tanto, parte de responsabilidad, desde luego, tienen ustedes. Parte de responsabilidad tienen ustedes en esas votaciones en contra, y parte de responsabilidad tienen ustedes cuando votan a favor los... porque, al final, ya les digo que no se trata de otra cosa, sino de poner dinero.

Y, claro, uno repasa... uno repasa los Presupuestos de los últimos cuatro años, y... sobre todo el del último año, y, hombre, es que para este viaje no hacían falta estas alforjas -que decía el otro-, es que a mí se me caería la cara de vergüenza.

Plan PAHIS, Patrimonio Arqueológico -dos mil catorce-. La Junta de Castilla... la Junta de Castilla y León destina, por provincia, en esa arquitectura financiera que no sabemos muy bien para qué hace, si no es para que luego... desde luego, inflar las partidas presupuestarias provincialmente para luego no destinarlo, les digo: patrimonio arqueológico, 4.500 euros para Soria. Claro, no es extraño que luego se quejen desde el yacimiento de Numancia. Ustedes destinan -ustedes han votado- 4.500 euros al Plan PAHIS arqueológico para Soria... 4.500 para Soria, para Ávila, para Segovia... Porque, ya les digo, a ustedes les da lo mismo que haya no sé cuántos yacimientos arqueológicos por provincia; ustedes destinan cuatro mil... -y digo "ustedes" porque ustedes han votado a favor de esto- 4.500 euros por provincia, y allí se las apañen.

Pero es que el patrimonio... les digo, en el castillo de Soria, dentro de... digo, perdón, en la provincia de Soria, de esto de... de la lista roja de Hispania Nostra, está: el castillo de Caracena, el castillo de la Raya, en Monteagudo de las Vicarías, castillo de Serón de Nágima; castillo de Uceró y castillo de Vozmediano. Pues nada, ustedes destinan a patrimonio de castillos y arquitectura militar 4.500 euros este año, 4.500 euros. Desde luego, si son capaces de hacer en alguno de los castillos algo con este dinero, yo les aplaudiría.

Y así vamos con todo, porque destinan 3.500 al Programa de Protección de Bienes Culturales. ¿Pero alguien me puede decir qué pueden hacer en la provincia de Soria, de Valladolid, de Zamora o de León con 3.500 euros para esta partida, si no es inflar el presupuesto?

Pero claro -y con esto terminaré-, no es extraño, no es extraño que el patrimonio se encuentre... no es extraño que el patrimonio se encuentre en este... en este estado cuando uno repasa el gasto por áreas de los Presupuestos Generales para



dos mil catorce. Y en el gasto por áreas de los presupuestos para dos mil catorce, esta Consejería es la última, esta Consejería es la última, si obviamos la Consejería de Presidencia, que prácticamente, evidentemente, no tiene ninguna competencia. Pero oiga, es que la Consejería de competencias tiene... -perdón- de Presidencia tiene 93 millones de euros, y esta Consejería, con ese rico patrimonio, al que ustedes se llenan siempre la boca que somos la Comunidad con más patrimonio no sé si de España, de Europa o de todo el mundo, le destinan ustedes 109 millones de euros -y, le repito, a la Consejería de Presidencia, 93-. ¿A usted no le parece un poco extraño que, con todo ese patrimonio, solo haya... solo haya 16 millones de diferencia? Ahí está, ahí está, ahí está la razón de por qué... de por qué, desde luego, esta Comunidad es la Comunidad con más... con el mayor número de elementos patrimoniales dentro de la lista roja de Hispania Nostra.

Y es por todo esto por lo que, desde luego, hoy les pedimos que aprueben todas y cada una de las proposiciones no de ley que aquí presentamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley 1171, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora López Martín.

PNL/001171

LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Buenos días, Señorías. "Castilla y León, el museo más grande del mundo". Uno de los eslogan más acertado y más bonito que se ha... que yo he oído, y, además, que más llega.

El patrimonio artístico y cultural de Castilla y León es una de las joyas de esta Comunidad. Pero no por mucho repetir ese eslogan, y no por mucho publicitarlo, los edificios, los inmuebles se mantienen solos. El estado ruinoso y la dejadez en la que se encuentran muchos monumentos se han convertido ya... los han convertido ya en piedras sin ningún tipo de valor: patrimonio en ruinas, perdido, importantes retazos de la historia que se derrumban, sin ninguna actuación, viendo como caen, sin pena ni gloria.

Un día le oía, ante una intervención de mi compañero Martín Benito, a la Consejera, decir: es que están ustedes obsesionados con la Lista Roja. Y yo me quedé un poco sorprendida, pensando: ¿cómo no lo están ustedes? Ustedes, que son los que verdaderamente tienen la capacidad de intervención, porque son, con su mayoría absoluta, quien elaboran y deciden en qué se gastan los dineros en esta Comunidad, me quedó muy sorprendida de pensar cómo no lo estaban ustedes. Y cuando eso se lo estaba oyendo a la Consejera de... a la competente de esta materia, la Consejera de Cultura, pues pensé que de qué está... ¿por qué está obsesionada esa Consejería, si no es por este tipo de cosas? Eso ya me dio una idea de por dónde iban un poco los tiros.

Pero si es grave en el resto de las provincias la situación del patrimonio, en lo que se refiere a Valladolid se convierte en un superlativo: gravísimo. Aquí no tenemos una Laguna Negra, no tenemos una Peña de Francia, no tenemos las Hoces del Du-



ratón; aquí no tenemos la ruta del románico, las de los lagos. ¿A qué puede venir la gente a la provincia de Valladolid?

Entonces, yo me dirijo a ustedes en un... desde un prisma diferente al que se ha utilizado hasta ahora por parte de mis compañeros: Señorías, en vez de verlo como un... la obligación o el deber de mantener una expresión artística, que nos permita conocer de dónde venimos, adónde vamos, y que nos dé una cierta idea de lo que fuimos en su momento, veámoslo como un negocio, si así... si, desde esa manera, les puede interesar un poquito más la conservación del patrimonio. Si como manifestación artística se ha dejado caer en Valladolid, veámoslo como un negocio, y mantengámoslo aunque solo sea porque ¿a qué va a venir alguien a Valladolid, a San Pablo de la Moraleja, cuando su convento de las Carmelitas Descalzas está en ruina y progresivo hundimiento? ¿A qué van a venir a Tordehumos, cuando la fábrica de harinas La Confianza está en ruina progresiva, derrumbe de las cubiertas y de otros elementos constructivos del edificio? ¿A qué van a venir a Vega de Valdetronco, cuando la ermita de Nuestra Señora de Canteces dice: "Han dejado, en una restauración que se hizo, un peligroso talud de dos metros junto a la ermita"?; no solo es que no vayan a acercarse, es que cualquier familia que venga con niños, desde luego, aquí ni se arrima, para nada. ¿A qué va a venir el turismo a Valladolid, si no es a ver estos retazos de la historia, que ahora se están convirtiendo en piedras, en ruinas que no tienen ningún valor?

Tenemos que proteger el patrimonio, pero, además, tenemos que dar un revulsivo a la Comunidad y a nuestra provincia. Y nuestra provincia, si no se la da el revulsivo en el mantenimiento de sus monumentos, en el mantenimiento de sus bienes inmuebles, ¿qué es lo que vamos a hacer? ¿Qué... a qué se va a venir a Villanueva de Duero, cuando la cartuja de Santa María de Aniago está en un peligro de hundimiento total?

Como decía mi compañero de Soria, Francisco... Javier Muñoz, se le dedica cuatro mil... también 4.500 euros para el mantenimiento de los temas arqueológicos. Claro, como con 4.500 euros no hay para nada, pues ni se gastan; siempre van a estar ahí, porque ¿qué hace uno con 4.500 euros? Pues nada. Pues como no da para nada, pues quietos ahí, una y otra vez. Esto es como cuando uno pone poca comida en casa: pues siempre sobra. Claro, hay poco, pues nadie mete mano, pa por si acaso.

Se paga más a los sacerdotes que van a dar la extremaunción a los hospitales -que hacen un buen... una buena labor, y que sirven de mucho confort o reconfortan, es mucho consuelo, a quien se encuentra en esa situación, y que seguro que también irían si no se les pagara, que bien-, se les paga más que para mantener el patrimonio. Sí, es verdad. Es que es verdad. *[Murmullos]*. Pues para demostrar en qué se gasta el dinero la Junta de Castilla y León, y qué es lo que es prioritario e importante y qué es lo que no lo es. Y así, la Comunidad va quedando a la cola y a la cola y a la cola del resto de las Comunidades, que sí se preocupan por las cosas que pueden ser un revulsivo económico y cultural para los ciudadanos.

Por eso, hoy les pediría a las Cortes de Castilla y León que instan a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Valladolid que se encuentran incorporados en la lista roja del patrimonio elaborado por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley 1172, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito.

PNL/001172**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias de nuevo, Presidenta. Al igual que en las anteriores proposiciones no de ley, se estarán proyectando diversas imágenes sobre los bienes culturales que integran la lista roja en la provincia de Zamora, un total de 14 monumentos, que supone el 8 % de la Comunidad: cinco castillos y fortalezas, una puerta villa, dos conventos, cinco iglesias y una ermita.

La relación de monumentos de la provincia es la siguiente: castillo de Alba, en Losacino; castillo de Amesnal, en Alfaraz de Sayago; castillo de Granucillo, en la comarca de los valles de Benavente; castillo de Villalpando; Castrotorafe, despoblado del siglo XII, rodeado de murallas, con su correspondiente castillo; el convento de Nuestra Señora del Valle -todos estos que he nombrado, bienes de interés cultural declarados-; el convento franciscano de Nuestra Señora del Soto, que no es BIC, en Villanueva de Campeán; la ermita románica de Santa María de Torremut, en Alfaraz de Sayago; se ha incorporado recientemente la iglesia de San Pedro, de Villalpando, referente del románico mudéjar, datada en el siglo XII en su parte más antigua; Santa María del Río, que se ha retirado de la lista roja no por méritos de la Junta, sino del Ayuntamiento y de la Diócesis -como luego tendré ocasión de explicar; la iglesia de Santa María de la Asunción, en Quintanilla del Monte, una iglesia rural protogótica, en ruina total; la iglesia románica de San Nicolás, en Castroverde de Campos, retirada de la lista roja sobre todo por la iniciativa del Ayuntamiento y del 1 % Cultural del Estado -ambas Administraciones gobernadas por el Gobierno Socialista, quiero decirlo porque antes también se hizo una alusión en León; aquí ocurre otro tanto de lo mismo-; la puerta de San Andrés, retirada de la... de la lista roja -aquí sí ha habido inversión de la Junta, tras rechazar una proposición no de ley del Grupo Socialista, pero la insistencia hizo que al final la Junta moviera ficha-; y, recientemente, se ha incorporado a la lista roja... recordarán ustedes que hemos hablado muy recientemente también aquí, en estas Cortes, de la torre de la iglesia de Santa María de Mombuey, en la comarca de La Carballeda.

Por lo tanto, de los 14 monumentos que integran la lista roja, 3 han sido retirados: la puerta villa, o de San Andrés, en Villalpando, y las iglesias de San Nicolás y de Santa María del Río, en Castroverde de Campos, donde se han llevado a cabo obras de consolidación y restauración -y todo hay que decirlo-, gracias a la insistencia del Grupo Parlamentario Socialista, que llevó a cabo diversas iniciativas, y una campaña pública a favor de estos monumentos.

En el caso de Castroverde, quiero destacar el interés del Ayuntamiento de la localidad, impulsor de las obras de recuperación de San Nicolás y de Santa María del Río. En el caso de San Nicolás, ya he dicho que sobre todo con ayuda del 1 % Cultural -la mayor parte-, también de la Fundación Histórica del Patrimonio, y también una parte, finalmente -una vez que ya se había logrado el concurso de esas Administraciones-, también la Junta aportó una parte.



Y en el caso de Santa María del Río, lo único que hace falta es que la Junta cumpla su compromiso de dos mil cuatro. La iglesia se cerró al público, está declarada Bien de Interés Cultural, se llegó a un acuerdo entre Junta, Ayuntamiento y Obispado. Ayuntamiento hizo lo suyo, el Obispado hizo lo suyo; hace poco más de un año, se ha vuelto a abrir al público, pero queda todavía que la Junta intervenga en la torre –actualmente apuntalada, como habrán visto ustedes en... o estarán a punto de ver en... ya han visto en las imágenes–, en la cubierta y en la... en la restauración de los artesonados. Ese fue el compromiso de la Junta, hemos debatido –tanto en la legislatura pasada... también ha salido en esta Castroverde de Campos– y, por lo tanto, si tres instituciones... de tres, dos han cumplido el compromiso, solo queda el de la Junta de Castilla y León.

El Grupo Parlamentario Socialista, a lo largo de las dos últimas legislaturas, ha presentado iniciativas a favor de varios de estos monumentos. En concreto, sobre el castillo de Alba de Aliste, en Losacino, lo hizo el veintinueve de septiembre de dos mil ocho; proposición no de ley que fue rechazada por el Grupo Popular. Sobre la iglesia de Santa María del Río, en Castroverde de Campos, lo hizo el trece de abril de dos mil nueve; proposición rechazada por el Grupo Popular. Sobre la puerta villa de Villalpando, lo hizo el dos de marzo de dos mil nueve; proposición rechazada por el Grupo Popular, pero, tras seguir la insistencia en la campaña publicitaria en medios de comunicación, al final la Junta acometió esta restauración. Sobre Castrotorace hemos hecho varias preguntas por escrito y peticiones de documentación en estas Cortes. Del convento de Nuestra Señora del Valle, en San Román del Valle, proposición no de ley de treinta de mayo de dos mil ocho, rechazada por el Grupo Popular. Y de Santa María de Mombuey, dos iniciativas: uno en la anterior legislatura –diecinueve de septiembre de dos mil ocho–, otra en esta –el diecisiete de febrero de dos mil catorce–, ambas rechazadas por el Grupo Popular.

Bueno, al igual que hemos comentado antes, cada provincia, cada monumento tiene sus propias características, que deberían ser analizadas por quien tiene la competencia, que no es otra que la Junta de Castilla y León. Y es verdad que en Zamora, como pasa en otras provincias, se cuenta con un rico patrimonio natural y cultural. Decía mi compañera Teresa López, hace un momento, que, desgraciadamente, Valladolid lo... prácticamente lo único que tiene como oferta turística es el patrimonio cultural, que no tiene tanto patrimonio natural. Tiene patrimonio natural, como es, evidentemente, el valle del Duero y alguno más, pero qué duda cabe que la provincia de Zamora es una provincia rica en patrimonio natural y rica también en patrimonio cultural.

Pero es verdad que hay que ver el patrimonio no solamente como un legado de las generaciones que nos han precedido –que tenemos la obligación de conservar y de transmitir a las futuras–, pero tenemos también la capacidad para hacer que eso sea rentable y que se vea la inversión, se vea la recuperación y la conservación como una inversión, no como un gasto; que se apunte en inversión, y no como un gasto, porque, al fin y al cabo, redundará en beneficio de nuestros visitantes, y los hosteleros del sector turístico saben de lo que hablo, ¿eh? Si hay una oferta, si hay algo que ofrecer, vendrán visitantes; pero con esta tarjeta de presentación, ¿eh?, que muchas veces se ofrece en algunas localidades y algunas comarcas, pues se hace mucho más difícil el atractivo turístico.

En cambio, un patrimonio conservado y bien promocionado tiene mucho que decir, y debe incorporarse en los sectores económicos para generar actividad econó-



mica y, por lo tanto, para generar empleo y para generar riqueza a los habitantes de esa comarca; que no lo vean como una carga, sino como una inversión.

Y es por ello por lo que nosotros nos empeñamos aquí, esta mañana, en la necesidad de acometer planes de actuación en cada provincia; que se analice cuál es el estado de la situación de estos bienes; muchas veces bastaría simplemente con consolidar la ruina; no se está pretendiendo hacer el edificio de nuevo, que, por otra parte, iría en contra de todos los... de cómo se ve la... la conservación actual, no; lo que se trata a veces es de consolidar la ruina, que no se siga degradando, que no se siga degradando, para que no se pierda de manera irremediable. Por eso, la necesidad de acometer planes de actuación.

Y paso a leer la propuesta de resolución, que está encaminada precisamente a eso, para adoptar medidas que superen el deficiente estado de conservación: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Zamora que se encuentran incorporados en la lista roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra", que es en España el brazo de Europa Nostra, una asociación muy prestigiosa, que ha dado algunos premios de conservación a esta Comunidad. ¿Para qué? Pues para adoptar las medidas que se consideren necesarias de cara a superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad. Por ahora, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, y de manera conjunta, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, todas las PNL que tenemos están... están llevadas e incorporadas dentro de una... de una resolución, en la cual todas ellas en común... esto, nombra la lista roja del Patrimonio elaborado por Hispania Nostra, para adoptar las medidas que se consideran necesarias y oportunas.

Yo, desde luego, para mí, como siempre, me sirve un poco de sorpresa, en cuanto... la primera vez que lo vi. Porque, mire, la lista roja de Hispania Nostra, para... para este Grupo y para mucha gente, carece de rigor científico y técnico, pues constituye un mero listado recopilatorio de opiniones personales acerca de diversos monumentos escogidos sin ninguna sistematización, con errores y datos contradictorios, que mezcla los bienes declarados de interés cultural con los que no lo tienen, y contiene algunos bienes reconocidos por constituir ruina histórica.

De los 163 bienes que incluye, el 50 % son los que son BIC, y no explica cuál es el problema o la situación que le ha hecho merecedora de su inclusión en dicho listado. Por lo tanto, es manifiesta la falta de criterio de este listado, para cuya confección se solicita la colaboración de asociaciones y personas interesadas por el patrimonio -por cierto, entre los que figura algún miembro del Grupo Socialista-, mediante la cumplimentación de una ficha. Eso es lo que exige: una ficha de información, que se envía a Hispania Nostra a través del correo electrónico.



Esta opinión es compartida, además, por medios de comunicación de ámbito nacional, que la califica como “inventario que se pasa de listo”; así... así lo nombra un periódico el dieciséis de septiembre de dos mil doce. El coordinador de la lista roja es Carlos Morenés, no Pedro, Marqués del Borghetto, y dijo en ese mismo diario, el dieciséis de septiembre, que quiso dejar claro... dice: quiero dejar claro que este registro no es una denuncia ni una acusación, sino un apunte de que parte del patrimonio español está en peligro; una alerta a la sociedad. Una vez recibida la alerta, se acercan a comprobar in situ el estado real del monumento, y confirmó no disponer de una guía técnica específica para elaborar la lista. Ese es el artículo de un inventario.

Y, además, dice: resulta ser una simple enumeración de monumentos incluidos en la lista, y sobre... por lo demás, se advierte de que se basan en una tipología que tiene un mero fin orientativo para nuestros informantes y lectores, y no se corresponde con ninguna figura concreta de protección jurídica o administrativa.

Hacer listas negativas es fácil, pues siempre se pueden señalar bienes que no se encuentran en las mejores condiciones de conservación y uso, pero, en cualquier caso, no es la solución a nuestros bienes culturales. Algunos organismos, como la Unesco, elaboran listas, pero con finalidad positiva, a favor de la conservación, protección y difusión de los bienes materiales. Así mismo, se debería ser responsable –como ha hecho Su Señoría Martín Juárez alusión– al confeccionar listas que estas llevan aparejadas un compromiso por parte de quien las confecciona, una idea de lo que hay que hacer cuando se dice lo negativo.

Leyendo documentación, resumo en unas... unos datos que voy a leer: solo 150 bienes, de los más de 1.800 bienes de interés cultural de nuestra... de nuestra Comunidad; 23.000 yacimientos y más de 300.000 bienes muebles de este arte sacro tienen graves problemas, lo que significaría que la inmensa mayoría del patrimonio cultural de Castilla y León se encuentra en buen estado. Si sacan conclusiones o sacan resúmenes, puede ser.

Si todas las críticas del Grupo Socialista respecto a la actuación de la Junta de Castilla y León en materia de patrimonio cultural recurren una y otra vez a esta lista, esto nos permite concluir que la política de la Consejería de Cultura y Turismo va por buen camino. Ni el patrimonio cultural de Castilla y León está en deficiente estado de conservación, como afirman las propuestas de resolución de estas iniciativas parlamentarias, ni se puede restaurar o proteger los bienes culturales a voluntad, por aclamación popular ni por el hecho de que estén incluidos en algún tipo de listado. Así, las actuaciones deben planificarse atendiendo al estado de conservación de los mismos, en función de las disponibilidades presupuestarias, preferentemente sobre bienes declarados de interés cultural, y en un marco de actuación coordinada con los titulares y gestores de dichos bienes, que son por ley los primeros responsables de su conservación, custodia y protección, en orden a asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

La inversión de la Junta de Castilla y León ha sido reconocida pública y científicamente en los dos últimos estudios llevado a cabo por la Fundación Caja Madrid. En los últimos años, dos mil siete-dos mil catorce, se han invertido directamente más de 155 millones de euros en más de 2.300 actuaciones, alguna de ellas señeras, como, por ejemplo –y voy nombrando–, en la Iglesia de El Salvador en Arévalo, en las murallas de ese mismo municipio, o en el monasterio de Santo Tomás, en



Ávila, solo estas actuaciones han supuesto una inversión de 3,5 millones de euros; en el yacimiento de Atapuerca, en la cartuja de Miraflores o en la iglesia de Santa María de Valpuesta, en Burgos, se han invertido 13 millones de euros; en Las Médulas, en la colegiata de San Isidoro, en la catedral de Astorga o en la seo de León se han invertido 7.000.000 de euros; en la iglesia de Santa María la Blanca de Villalcázar de Sirga, en el monasterio de San Zoilo en Carrión de los Condes, en la iglesia de Santa Eugenia en Becerril de Campos o en la catedral de Palencia se han invertido 3,5 millones de euros; en las catedrales de Salamanca y Ciudad Rodrigo, en el yacimiento de Siega Verde o el Bosque de Béjar, se han invertido más de 4.000.000 de euros; en la iglesia de Santiago de Turégano, en la iglesia de Santa María la Real de Nieva, en la... en el palacio de Quintanar o en el santuario de la Fuencisla de Segovia se han invertido 4,5 millones de euros; en el yacimiento de Tiermes, en el monasterio de Santa María de Huerta, en el yacimiento de Numancia o en la iglesia de Castillejo de Robledo, en Soria, se han invertido 4.000.000 de euros; en la iglesia de los Santos Juanes de Nava del Rey, en la iglesia de San Pedro de Alaejos o en el convento de San Pablo en Valladolid, se han invertido 4,6 millones de euros; en la colegiata de Toro, en la puerta de Villalpando, en la villa romana de Camarzana o en la iglesia de San Nicolás de Castroverde de Campos se han invertido 2,5 millones.

Mención expresa merecen los programas del románico -que ustedes no aluden para nada; claro, es una copia, lo suyo es una copia, lo entiendo- desarrollados en las provincias de Palencia, Burgos, Salamanca, Soria y Zamora, que han supuesto, en cifras, 351 intervenciones en 134 inmuebles románicos; un conjunto de excepción calidad, con una inversión global de 23 millones de euros. Este trabajo no solo ha conseguido la recuperación y puesta en valor de los edificios monumentales, sino una verdadera acción territorial, al acometer la mejora de sus entornos, sus bienes, objetos devocionales y el intangible que supone la implicación de las... de las comunidades locales en su mantenimiento, dinamización cultural y búsqueda de nuevas fuentes de riqueza y de empleo basados en su difusión.

Este tipo de estrategias de intervención han sido objeto de una favorable acogida social, profesional e institucional, que ustedes no lo reconocen, pero cabe destacar la concesión -que ha aludido el señor Martín Benito- del premio Europa Nostra al Plan Románico Norte, que reconoce el carácter integral de la intervención en todo el disperso conjunto monumental, y la sensibilización e implicación de las comunidades de este territorio en la salvaguardia de su propio patrimonio. Esas son las palabras que han guiado para conceder el premio de Europa Nostra.

Solo la inversión directa de la Dirección General de Patrimonio Cultural durante el Plan PAHIS es ya superior a 247 millones de euros, con un total de 5.422 actuaciones, que supone una media aproximada -tomen el dato, si les interesa- de 45.000 euros en cada actuación. Además, la inversión... [Murmulllos]. Además, la inversión que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha llevado a cabo durante este periodo sobre los inmuebles históricos de nuestra Comunidad ha sido cercana -y suma a lo anterior- a 165 millones de euros. Se ha actuado en más de 684 municipios, de los cuales 545 tienen menos de 1.000 habitantes. En estos últimos, se han efectuado más de 2.150 actuaciones. (Siento muchísimo el tener que dar tantos datos, pero es muy interesante que, después de esta



Comisión, esto quede plasmado en acta tal y como es, porque estos son los verdaderos... los verdaderos datos que se puede dar en esta Comunidad).

Se ha perseguido una complementariedad en la atención a los distintos... tipologías de bienes del patrimonio cultural y se ha intervenido en más de 1.400 bienes de Castilla y León. Al total de bienes intervenidos, hay que añadir 600 -muy curioso y, además, muy ponderado por los... por las personas cercanas a este mundo- restaurados de forma directa por el Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en Simancas, y eso está en la provincia de Valladolid; un centro de investigación e intervención de prestigio a nivel nacional. Ese sí que puede ser un buen referente para otras ocasiones, Señorías; y en estos momentos celebra nada menos que su veinticinco aniversario.

De la inversión por planes básicos y sectoriales, quiero... quisiera destacar unas cifras que suman una cantidad de millones de euros que creo que a todos nos puede satisfacer: 20 en catedrales, 27 en abadías y monasterios, 50 millones en conjuntos urbanos, 19 millones de vías históricas. Se ha producido un cambio de paradigma, al pasar de intervenir monumento a monumento, a la intervención por territorios y sistemas. Ese es un sistema, ese es una manera de acoger y de recoger lo necesario en cada uno de los sitios patrimoniales. De acuerdo con esa visión territorial, se trabaja.

Y considerando la especial importancia que tiene la implicación social e institucional -y ya saben de qué les voy a hablar ahora- en la gestión del patrimonio cultural, en el actual momento económico y social se ha puesto en práctica nuevos modelos de gestión de los bienes culturales, modelos que estos bienes se conciben como recursos a disposición de todos y al servicio de todos.

Por ello, en esta legislatura se ha puesto en marcha el Programa 1x1, un programa por el que la Consejería se compone y se compromete a actuar en aquellos bienes en los que las comunidades locales o los titulares comprometan, por su parte, la obtención de recursos y la gestión futura de estos bienes. Y en ese Programa 1x1 de concertación, ya definido... ya estaba definido en el Plan PAHIS, se ha llegado... se ha promovido la colaboración de 28 proyectos. Cabe destacar, en ellos, las... Santa María de Madrigal, Santa María de Briviesca, la iglesia parroquial de Matapozuelos, el antiguo monasterio de Palazuelos... Yo no sé de qué se ríen ustedes, pero verdaderamente esto, que va a quedar constancia, va a ser nuestra base. Esta es la realidad, no la suya.

Por todo lo dicho, no procede aprobar sus nuevas propuestas, esperando que lo entiendan perfectamente, por el rigor, el interés que demuestran estas numerosas actuaciones, dependientes de la Consejería de Cultura y de la Dirección General de Patrimonio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Les recuerdo que, por acuerdo de los Portavoces, para cerrar el debate, voy a dar la palabra a cada una de las Señorías que han intervenido, para que, de manera breve y concreta, manifiesten si ha variado su posición o se siguen manteniendo con respecto al texto que han presentado. Y posteriormente, el Portavoz fijará el texto definitivo en una intervención. Así que tiene la palabra de nuevo la señora Ana María Agudíez Calvo.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Gracias, señora Presidenta. Me ratifico en mi propuesta inicial, porque yo hablaba de los 15 bienes culturales en peligro de Segovia, no de otros. Y me remito a los argumentos que dará mi Portavoz sobre este tema. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Me ratifico en los argumentos expuestos y en la posición que fijará el Portavoz. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señora Presidenta. Ratifico también el texto inicialmente propuesto, y me remito a los argumentos del Portavoz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Me ratifico en lo manifestado en mi intervención y hago míos los argumentos del Portavoz del Grupo, solicitando el voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Para ratificarme en el texto propuesto, con la confianza que lo aprueben, dado que la Portavoz del Grupo Popular no ha hecho referencia a ninguna inversión en los bienes que incorpora la lista... la lista roja en Salamanca. Y me remito a los argumentos del Portavoz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Ratificarme en los argumentos inicialmente expuestos, y, desde luego, compartir lo que desde la Portavocía del Grupo se expresará seguidamente.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Tiene la palabra la señora López Martín.

LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Gracias, Señoría. Me ratifico en los argumentos expuestos, pido un voto a favor de la proposición y me... hago míos los argumentos de mi Portavoz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Bien, dice la sabiduría popular que una imagen vale más que mil palabras. Bueno, yo no he calculado si ha sido una, pero creo que han sido más de 100 imágenes las que hemos proyectado aquí esta mañana. Lo digo porque, ante la sospecha o ante la sorpresa -decía la Portavoz del Grupo Popular- sobre la lista roja, pues creo que hablan las imágenes por sí solas. La mayor parte de lo que hemos visto ahí -bienes de interés cultural y algunos que no están- atraviesan un evidente proceso de deterioro.

Yo creo que la señora Portavoz ha leído muy bien los argumentos que le ha pasado la Dirección General de Patrimonio, porque estos mismos argumentos... incluso párrafos enteros -uno tiene buena memoria- le ha oído en alguna ocasión al Director General de Patrimonio, incluso a la Consejera; había frases exactas de plenos y de comisiones anteriores. Con lo cual, pues, bueno, nos demuestra que sí, que... que sabe leer, yo no sé si sabe también apreciar las imágenes que hemos proyectado ahí.

Pero lo que más me ha sorprendido es que se trate de matar al mensajero. Porque, en este caso, el mensajero es Hispania Nostra, y se ha empezado con una casi demonización de Hispania Nostra, hablando de falta de rigor científico, de falta de rigor técnico. Bien, pero, claro, acto seguido... no acto seguido, al final de su intervención saca pecho... al tiempo que desprestigia a Hispania Nostra, saca pecho por un Premio Europa Nostra al Románico Norte. Y esto demuestra... se conoce que aquí o lo desconoce la Dirección General de Patrimonio, cosa que ya me parece grave, o lo desconoce también la Portavoz. Porque quiero recordarle que Hispania Nostra es la versión Europa Nostra en el territorio nacional.

Le digo porque el que le habla, en alguna ocasión, fue beneficiario -diríamos-, con otros colegas de Ciudad Rodrigo -un grupo de gente-, en una operación limpieza de un Premio Europa Nostra. Recuerdo en los años de juventud, un grupo de gente, durante un verano entero, estuvimos limpiando los fosos y las murallas. Aquello tuvo mucha trascendencia, porque era la ciudadanía. Estamos hablando de finales de los años setenta, en plena recuperación democrática. Y fue muy valorado porque un grupo de personas, durante todo el verano, estuvo, a partir de las siete de la tarde, limpiando los fosos y las murallas, que tenían bastante suciedad.

Y Europa Nostra a la ciudad de Ciudad Rodrigo, al Ayuntamiento, para reconocer ese... esa labor, pues le dio... o nos dio un premio. Fíjese si conozco bien lo que son los premios Europa Nostra. Y sé que Hispania Nostra es la versión de Europa Nostra.



Por lo tanto, por un lado, demoniza usted a... y acusa de falta de rigor a Hispania Nostra; pero, por otro lado, quiere apropiarse, cuando le colocan una medalla a la Junta, por el Premio Europa Nostra.

Nos ha hablado de no sé qué... no sé cuántas inversión. Pues mire, señora Portavoz, eso demuestra que, efectivamente, que cuando se invierte en un monumento, ese monumento no está en la lista roja. Por eso, cuando se ha invertido en otro, ha salido de la lista roja. Y hombre, no me negará, hablando de falta de rigor y de falta de criterio técnico, que lo que hemos visto ahí es falso. O a ver si el incendio de Las Gordillas, que ha ocurrido este verano pasado, es falso. A ver si se lo inventaron los medios de comunicación y las televisiones, y las imágenes estaban trucadas. A ver si el estado de la iglesia de San Martín en Salamanca, al lado de la Plaza Mayor, es un invento de los salmantinos. A ver si los desprendimientos ocurridos en tantos monumentos, como en Mombuey, por ejemplo, que hemos hablado y visto aquí, también son un invento de los zamoranos.

Por eso le decía al principio que las imágenes, y una imagen, vale más que mil palabras. Si una imagen vale más que mil palabras, desde luego, las imágenes que hemos proyectado valen más que las palabras de toda la Dirección General de Patrimonio, que ha hablado hoy por boca de usted, señora Portavoz.

Y mire, hablaba de... y ponía como ejemplo -no quiero yo que pase desapercibido- la inversión de 3.500.000 en las murallas de Arévalo. Pues quiero recordar aquí -usted no estaba en la anterior legislatura, pero algún Procurador que sí estaba en su Grupo lo recordará, ¿eh?- que solamente, de ese 3.500.000, uno, 1.000.000 se gastó la Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura -en principio fueron setecientos y pico mil euros-, para hacer un falso histórico en la ladera del Arevalillo; para montar una muralla nueva inexistente, que luego se acabó derrumbando; 1.000.000 de euros tirados por las laderas del Arevalillo hacia el puente de Medina, que, por cierto, el puente de Medina se acaba de incorporar el pasado mes en la... en la lista roja.

Bueno, pues si... es decir, que lo que invierten, encima, en ocasiones lo invierten mal, porque si ese millón de euros de levantar un falso histórico -como ese mamotreto de muralla, que está ya rajada y vencida, cayéndose sobre el Arevalillo- lo hubieran dedicado realmente al patrimonio de Arévalo, resulta que, de los 15 bienes patrimoniales de Arévalo que están en la lista roja, casi la mitad está en Arévalo, justo donde se acaba de celebrar Las Edades del Hombre. Y -yo me imagino- los visitantes de Arévalo han podido presenciar una magnífica exposición, como son todas las exposiciones que organiza la Fundación Las Edades del Hombre, pero como hayan salido por Arévalo y por los alrededores de Arévalo, y hayan visto el estado del patrimonio de Arévalo, pues hombre, yo no sé, cuando regresen a sus respectivos lugares, si irán contando las excelencias de Arévalo; desde luego, de la gastronomía casi seguro que sí, pero del estado del patrimonio, si se han dado una vuelta por La Moraña -y no solamente en Arévalo- y han ido a Madrigal de las Altas Torres, pues a lo mejor su percepción puede cambiar.

Por lo tanto, cuando se invierte, se acierta; por eso hay que invertir más. Y a nosotros nos parece que, en ese caso, la Junta debe... debe tratar... y de poner todo lo posible para tratar de eliminar esa imagen... esa imagen que se proyecta en ocasiones en muchas villas, y lugares y ciudades de Castilla y León de monumentos en riesgo, en peligro; y que no estamos hablando de ruina secular, estamos hablando de muchas ruinas que se han producido en la actualidad: el incendio de Las Gordillas



no tuvo lugar en el año mil novecientos cuarenta, no, tuvo lugar en el año dos mil trece; los desprendimientos en la torre de Mombuey no han tenido lugar, ¿eh?, hace décadas, han tenido lugar el pasado año; y así podríamos seguir.

Y yo le decía antes que en muchas ocasiones basta con un plan de consolidación. ¿Para qué? Para intentar detener el avance de la ruina.

Parece que ya... -desde el último Pleno- yo pensé que iban a traer este argumento, pero se conoce que ya, como lo desmitificamos, ya no lo han traído; porque lo han repetido como un mantra, que Castilla y León, hombre, tenía muchos monumentos porque es la que más monumentos de España tiene. Como eso es mentira, como hemos demostrado que es mentira con los anuarios estadísticos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, parece ser que ya no lo van a repetir. *[Murmullos]*. (El tiempo lo controla -que yo sepa- la señora Presidenta, señor Soria).

Bien. El... fíjese, Castilla y León, con 177 bienes en peligro, 177; le sigue, muy de lejos, Andalucía (64), Aragón (61) y Castilla-La Mancha (59). Pero yo le recordaba que Castilla y León no es la Comunidad que más bienes tiene -¡qué va!, ¡qué va!-: es la octava que más bienes tiene -de bienes culturales reconocidos-, la octava, sumando los muebles y los inmuebles; y, si solo nos referimos a los... a los inmuebles, es la cuarta por orden -la cuarta- de bienes reconocidos.

Por cierto, que hoy ha hablado usted de 1.500... ha hablado usted hoy de 1.500 Bienes de Interés Cultural -una cosa así-. El otro día, su compañero el señor González Bravo, que actuó de Portavoz, habló de 1.800; bueno, pónganse de acuerdo, porque unas veces dicen 1.500, otras veces 1.800. Claro, que... hombre, 300 arriba, 300 abajo es; pero es que no se ponen de acuerdo ni ustedes con el Ministerio, porque el Ministerio... el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes tiene registrados 1.506, 1.506, entre bienes inmuebles y bienes muebles; tiene registrados 1.378 bienes inmuebles, pero la Junta de Castilla y León tiene registrados -bienes inmuebles- 1.856. Otra vez la diferencia, aquí, bastante grande. Una de dos: o la Junta no informa lo suficiente al Ministerio o el Ministerio tiene datos que debería corregir.

En cualquier caso, aunque los corrija y aunque sea 1.800 -como dice la Junta-, sigue siendo Castilla y León la cuarta Comunidad en número de bienes inmuebles y la octava en conjunto de bienes muebles con inmuebles. Por lo tanto, ese mantra ya se le acabó, no es la Comunidad que más patrimonio tiene, pero sí es la Comunidad que más patrimonio tiene en peligro, señora doña Ángeles Porres.

Bien. Por lo tanto, ¿qué es lo que nosotros estamos defendiendo aquí? Pues que haya inversión. Hombre, no se puede decir: hombre, es que estamos en una época de crisis. ¿Y cuando ha sido la época de bonanza? Y en época de crisis, ¿por qué no ponen ustedes en marcha esa herramienta que les faculta la Ley de Patrimonio, que es el 1 % Cultural, desde el año dos mil dos esperando por él? Y resulta que, tras mucha insistencia, aprobamos instar a la Junta a que lo ponga en marcha; esto lo aprobamos en dos mil once, estamos en dos mil catorce y no lo ha puesto en marcha. Y cuando les recordamos a ustedes: oiga, ¿le volvemos a recordar a la Junta que ponga en marcha esto?, votan ustedes en contra.

Claro, es que... es que todo esto es muy sintomático. Hace unos días, ustedes votaban en contra... -fíjense las contradicciones- hace unos días, votaban ustedes en contra de instar a la Junta a que recuperara los bienes culturales de las cajas de ahorros. Pues no... pues no hace mucho uno de ustedes, en un Ayunta-



miento –en el Ayuntamiento mayor de Salamanca–, votaba la propuesta nuestra. O sea, vota en Salamanca –en su Ayuntamiento– una cosa –el señor Mañueco–, y aquí vota la contraria. Y yo no sé, ustedes, cuando vayan a sus respectivos Ayuntamientos, qué votarán; porque, claro, a mí me parece que hay una incongruencia total en sus planteamientos.

Y lo que he visto ya hoy... lo que he visto ya hoy –que mandaré... mandaré a Hispania Nostra... mandaré a Hispania Nostra el Diario de Sesiones–, cómo se han intentado ustedes cargar y desprestigiar a esta asociación –se lo mandaré, se lo aseguro, ¿eh?–, que empiecen ustedes así, matando al mensajero, para luego ponerse la medalla de... de Europa Nostra, es que entra dentro de las incongruencias que tiene el Grupo Popular, que, insisto, le importa un bledo el patrimonio cultural; le importa un bledo al Partido Popular el mantenimiento y conservación del patrimonio cultural, le importa un bledo el Artículo 4 del Estatuto de Autonomía, que dice que es una... que es un valor esencial; porque dice el dicho que “obras son amores y no buenas razones”.

Y termino. Empezaba con un dicho: una imagen vale más que mil palabras –ahí está–. Y termino con otro: obras son amores y no buenas razones. Y ustedes no tienen ni obras ni razones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación, de forma conjunta, las proposiciones no de ley debatidas, de la número... las números 1162 y 1165 a 1172, ambas incluidas.

Votación PNL/001169, PNL/001165, PNL/001166, PNL/001167, PNL/001168, PNL/001162, PNL/001170, PNL/001171 y PNL/001172

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, pues, en total, han sido dieciséis votos emitidos; seis a favor, diez en contra, ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas presentadas.

Muchas gracias. Y, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].